INACAL APRUEBA NORMA TÉCNICA PERUANA SOBRE TURISMO DE AVENTURA EN LA MODALIDAD DE PUENTISMO

LA EMPRESA DEBE CONTAR CON UNA FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA QUE CONSIGNE INFORMACIÓN:





Número de participantes



Experiencia y capacidad técnica requerida al cliente

Medios de transporte a emplear

Indicación de ropa y equipo personal

Información de seguros y otros aspectos

www.gob.pe/inacal

www

Revisa la Norma Técnica desde la Sala de Lectura Virtual del Inacal









INACAL APRUEBA NORMA TÉCNICA PERUANA SOBRE TURISMO DE AVENTURA EN LA MODALIDAD DE PUENTISMO

LA **ENTIDAD PRESTADORA** DE SERVICIOS DEBE **CONTAR**:



Plan de manejo de riesgos documentado



Políticas de **gestión de respuestas ante**las emergencias (actualizado



Procedimiento para el **tratamiento de los reclamos** recibidos que pueden ser de manera presencial, por nota escrita, teléfono o correo electrónico.

Revisa la Norma Técnica desde la Sala de Lectura Virtual del Inacal











INACAL APRUEBA NORMA TÉCNICA PERUANA SOBRE TURISMO DE AVENTURA EN LA MODALIDAD DE PUENTISMO



REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS:

- El **arnés** debe ser de dos tipos; uno deberá estar sujeto a los dos tobillos y el otro tiene que ir alrededor de todo el cuerpo.
- Se **utilizarán 02 cuerdas**, que pueden ser dinámicas o estáticas, dependiendo del tipo de salto que se vaya a efectuar y en función al peso del cliente. Estas deberán ser resistente, flexible y acorde con la altura del salto.
- El **calzado y ropa** deberán ser cómodos. No se debe usar nunca ropa holgada que se pueda atascar en algún lugar, ya que puede generar serios problemas en el salto o incluso ocasionar lesiones graves.
- El **uso de guantes** es imprescindible para evitar rozamientos y fricciones con las cuerdas que pueden causar lesiones.
- Empleo de 02 mosquetones, 01 bloqueador, y 01 casco.

Revisa la Norma Técnica desde la Sala de Lectura Virtual del Inacal

www.gob.pe/inacal







